

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPañÍA DE TRANSPORTE MADOU S.A. CELEBRADA EL 06 DE ABRIL  
DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséte a las diez horas en el local de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE MADOU S.A** Ubicada en la Parroquia Eloy Alfaro (Duran) Ciudadela de Democrática Norte, Calles AV Nicolás Lapentti 337 manzana 12, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY** por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. **SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA** por sus propios derechos, propietaria de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos; **SRA. DOMINGUEZ ANDRADE YULIANA LISBETH** por sus propios derechos, propietaria de ciento noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ciento noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a ciento noventa y nueve votos; **SR. DOMINGUEZ ANDRADE JUAN MANUEL** por sus propios derechos, propietario de Doscientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. **SR. DOMINGUEZ SALAZAR LUIS FRANCISCO** por sus propios derechos, propietario de una acción, ordinaria, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un voto.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

**1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016**

Preside la junta el presidente **AD-HOC SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA** y como Secretario, el Gerente General **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente **AD-HOC SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario-Gerente General de la Compañía **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **COMPANÍA DE TRANSPORTE MADOU S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016, autorizan al Secretario-Gerente General **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY**, para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Presidente AD-HOC **SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA**; Secretario- Gerente General **SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY**; **SRA. DOMINGUEZ ANDADE YULIANA LISBETH**; **SR. DOMINGUEZ ANDRADE JUAN MANUEL**; **SR. DOMINGUEZ SALAZAR LUIS FRANCISCO** cada uno de ellos accionistas de la compañía.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséte.

**SRA. DOMINGUEZ ANDRADE MARIA ANTONIETA**

Presidente AD-HOC

Accionista

**SR. DOMINGUEZ ULLOA MANUEL ELOY**

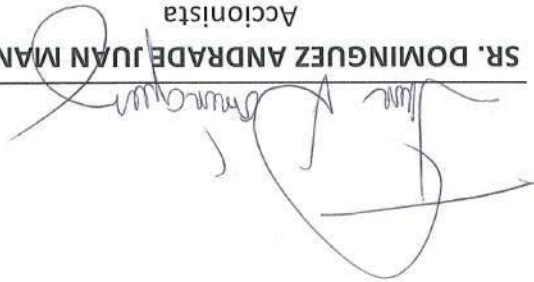
Secretario

Gerente General

SR. DOMINGUEZ SALAZAR LUIS  
Accionista



SR. DOMINGUEZ ANDRADE JUAN MANUEL  
Accionista



SRA. DOMINGUEZ ANDRADE YULIANA LISBETH  
Accionista

